



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0708-2023-UNAP

Iquitos, 5 de julio de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 270-VRINV-UNAP-2023, presentado por el vicerrector de investigación, sobre apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para los estudiantes Lander Jeffrey Lovera Saenz y Alex Darlin Flores Bardalez, de la Facultad de Ciencias Biológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para los estudiantes Lander Jeffrey Lovera Saénz, con Documento Nacional de Identidad N° 71272108, y Alex Darlin Flores Bardalez, con Documento Nacional de Identidad N° 72044293, de la Facultad de Ciencias Biológicas, para que viajen a la ciudad de Lima, del 2 al 5 de agosto de 2023, con la finalidad de participar como ponentes en el “Encuentro Científico Internacional 2023 de Invierno (ECI 2023 Invierno)”, organizado por la Universidad Ricardo Palma, que se realizará en dicha ciudad;

Que, es política de la institución apoyar a los estudiantes que tengan deseos de superación, lo cual redundará en beneficio de su formación académica y profesional;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar, a don Lander Jeffrey Lovera Saénz, con Documento Nacional de Identidad N° 71272108, y a don Alex Darlin Flores Bardalez, con Documento Nacional de Identidad N° 72044293, estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para que viajen a la ciudad de **Lima del 2 al 5 de agosto de 2023**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don Lander Jeffrey Lovera Saénz, y don Alex Darlin Flores Bardalez, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Biológicas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)

Dist.:R,VRAC,VRINV, FCB ,DGA,OPP,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int(2),SG,Archivo(2)  
mpc



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL